

Referencia: Expediente N° SD2025/0124724

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE EXAMEN DE FORMA Y ACLARACIÓN DE TITULARIDAD.

Señor director de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio

ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY , identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de solicitante del registro de la marca **ASEOTECH**, de manera respetuosa me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia en los siguientes términos:

1. Se adjunta signo correspondiente

2. Aclaración sobre la Titularidad del Signo

Me permito aclarar que la marca objeto de esta solicitud será de propiedad de la sociedad **OCTOPUS FORCE S.A.S.**, identificada con **NIT. 900.772.854-1**, con domicilio en la ciudad de Cali. Por un error involuntario en el formulario de solicitud inicial, no se precisó esta titularidad, razón por la cual el representante legal ha suscrito la documentación pertinente. Solicito se realicen los ajustes necesarios en el expediente para que la titularidad recaiga sobre la persona jurídica mencionada.

3 . Subsanación sobre el Tamaño Empresarial (Punto 2 del Oficio)

En relación con la observación sobre la tasa pagada (\$2.307.500) , manifiesto y certifico que la empresa **OCTOPUS FORCE S.A.S.** cumple con los requisitos establecidos en el **Artículo 2º de la Ley 905 de 2004** y demás normas vigentes para ser considerada como una **Mipyme**.

Por tal motivo, se ratifica que no corresponde el pago de una tasa mayor, pues la entidad tiene derecho al beneficio de tasa preferencial. Se anexan a esta respuesta los siguientes documentos que por error no se incluyeron inicialmente:

ANEXOS

- Certificación de tamaño empresarial firmada por el Contador Público.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio).
- Formato establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente diligenciado.
- Signo “ASEOTECH”

Cordialmente,

 Signed with Octopus Sign
172113ad27...

ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY

Representante Legal Octopus Force S.A.S.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Ref: CERTIFICACIÓN CONTABLE.

Respetados señores,

Naydu Ledesma Bolaños, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.116.426 de Cali, Valle del Cauca y Tarjeta Profesional No.103232-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador/a público/a de OCTOPUS FORCE representada por ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY, con domicilio social en Cali, **NIT 900.772.854-1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, manifiesto y certifico que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de empresa: MEDIANA

Activo total de la empresa: 21.391.761.595

Número total de trabajadores: 49

Con un respetuoso saludo,

 Signed with Odo Sign
172F15ad27...



ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY
Representante Legal.
C.C. No. 1.130.643.289

NAYDU LEDESMA BOLAÑOS
contadora pública
T.P. 103232 - T

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES

Marca de: ☐ Producto ☒ Servicio ☐ Colectiva ☐ De certificación ☐ Lema comercial

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

☐ Persona natural ☒ Persona Jurídica

Nombre(s): (tratándose sólo de persona natural:)

Apellidos(s): (tratándose sólo de persona natural:)

Denominación o razón social / nombre completo de la entidad: (diligenciar tratándose de persona jurídica)

OCTOPUS FORCE S.A.S

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT ☐ Otro _____

Número de identificación: 900772854

Nacionalidad del solicitante/País de Constitución:

COLOMBIA

Dirección de correo electrónico: (Circular Única SIC Título I
Capítulo Sexto)

Juridico2@octopusforce.com

Dirección física del solicitante:

País: Colombia Ciudad: Cali, Valle del cauca

Número telefónico:

313835559

Tipo de empresa: ☐ Micro ☐ Pequeña ☒ Median ☐ BIC ☐ Otra: _____

Nota: En caso de ser más de un solicitante, relacione en hoja adjunta los nombres, documentos de identificación, correos electrónicos y dirección física de los demás solicitantes. Recuerde que en caso de actuar por intermedio de apoderado, el poder debe estar conferido por todos los solicitantes.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

☐ Apoderado

☐ Representante Legal

Apellido(s) y nombre(s):

Andrés Felipe Ortiz Manbuscay

No. Documento identidad:

1.130.643.289

No. Tarjeta profesional:

Dirección de correspondencia:

Cra 6 # 3 - 62

Correo electrónico: (Circular Única SIC - Título I Capítulo Sexto)

País:

Número telefónico:

Departamento:

Ciudad:

Número de Radicación o Protocolo de poder general:

3. SIGNO A REGISTRAR.



Tipo de marca:

☐ Nominativa

☐ Animada

☒ Mixta

☐ Olfativa

☐ Tridimensional

☐ Figurativa

☐ Tridimensional mixta

☐ Sonora

☐ Posición

☐ Color

☐ Táctil

☐ Otra. Especifique:

Denominación del signo a registrar: (Introduzca las palabras, letras, números o caracteres del signo que desea registrar. Debe coincidir con la etiqueta / reproducción de la marca)

Expediente de la marca asociada (diligencie este espacio sólo si se trata de una solicitud de registro de lema):

Descripción del signo: (Tratándose de marcas NO tradicionales)

¿El solicitante reivindica el color como característica distintiva de la marca?

☐ SI ☒ NO

Indique el nombre de todos los colores que se observan en la etiqueta aportada (amarillo, azul, rojo, blanco, negro etc.), sin incluir adjetivos (oscuro, clarito, militar, degradé, cielo). No es obligatorio emplear un sistema de identificación de colores internacional tal como "PANTONE", "CMYK" o "RGB".

Transliteración de la marca: (Solo cuando la denominación venga un idioma diferente al castellano)

Traducción al castellano: (Solo cuando la denominación venga en un idioma diferente al castellano)

4. REIVINDICACIONES.

Prioridad por solicitud anterior:

No. de la solicitud cuya prioridad se reivindica:

País de origen:

Fecha de Presentación:

Prioridad de exposiciones:

No. de la solicitud cuya prioridad se reivindica:

Nombre de la exposición:

Lugar de Celebración:

Fecha de presentación:

5. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. (En caso de estar comprendidos en diferentes clases, agrupar de acuerdo con la Clasificación Internacional de Niza, precedido del grupo de la clase a la que corresponda, de menor a mayor).

Clase	Productos y/o servicios
3	Productos de limpieza
37	Limpieza domestica
44	Paisajismo
35	Servicios de apoyo a empresas, gestión administrativa, provisión de personal, outsourcing y asesorías operativas.

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione los productos y/o servicios solicitados en hoja anexa, siguiendo las instrucciones del punto 5 o utilizar un formulario sustancialmente igual a este, teniendo en cuenta que usted puede ampliar la tabla.

6. ANEXOS.

- ☐ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la solicitud No. _____ Fecha: _____
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad No. _____
- ☐ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación.
- ☐ Artes finales 8 X 8 cm (1 ejemplar adicional al inserto en el formulario).
- ☐ Copia certificada de la solicitud cuya prioridad se reivindica.
- ☐ Traducciones simples de la primera solicitud si se reivindica prioridad.
- ☐ Certificado de registro en el caso del artículo 6quinquies del Convenio de París.
- ☐ Anexo con clasificación de productos y/o servicios (en caso de necesitar más espacio de conformidad con el núm. 6)
- ☐ Certificación de tamaño empresarial para MiPymes o sociedad comercial de Beneficio o Interés Colectivo (BIC).
- ☐ Soporte reducción de tasas por concepto de capacitación mediante el Aula de Propiedad Intelectual –API–.
- ☐ Soporte reducción de tasas por recibir orientación especializada en materia de Propiedad Industrial a través del CIGEPI o CATI.
- ☐ Soporte reducción de tasas por participar en el Programa PI-e Propiedad Industrial para Emprendedores.
- ☐ Soporte de tasas para artesanos, beneficiarios de los programas de cocinas tradicionales establecidos por el Ministerio de Cultura.
- ☐ Soporte personas o productores pertenecientes a programas relacionados con el posconflicto, certificados como tales.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en medios magnéticos.

De tratarse de marca colectiva:

- ☐ Estatutos del solicitante.
- ☐ Lista de integrantes.
- ☐ Documento de condiciones de uso.

De tratarse de marca de certificación:

- ☐ Reglamento de uso de la marca de certificación.

DECLARACIONES:

7. SOLICITUD DE CONCESIÓN DE REGISTRO ANTES DE SEIS (6) MESES:

☒ En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

8. DECLARACIÓN DE TIPO SOCIETARIO Y/O SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO:

☒ Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma, o que en virtud del Capítulo 15 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 estoy constituido como una Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

9. DERECHO PREFERENTE:

☐ Derecho preferente al registro – Artículo 168 Decisión 486 (Indicar el número de expediente cuyo derecho se invoca) No aplica

10. FIRMA:

Nombre del firmante:

 172115ad27...

Firma:

C.C.1.130.643.289 REPRESENTANTE LEGAL
OCTOPUS FORCE

Tarjeta Profesional

NOTA: Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en materia de tratamiento y protección de datos personales, específicamente a lo contemplado en el artículo 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012, que consagran y regulan la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de Habeas Data, la Superintendencia de Industria y Comercio, en calidad de responsable del tratamiento, le informa que con la presente solicitud usted acepta el tratamiento de sus datos en el Registro Público de Propiedad Industrial.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26/02/2026 02:18:27 pm

Recibo No. 9405492, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262J4QKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OCTOPUS FORCE SAS
Nit.: 900772854-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 910205-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 23 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 6 # 3 - 62
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: info@octopusforce.com
Teléfono comercial 1: 3173835559
Teléfono comercial 2: 3173835559
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 6 # 3 - 62
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: info@octopusforce.com
Teléfono para notificación 1: 3173835559
Teléfono para notificación 2: 3173835559
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica OCTOPUS FORCE SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9405492, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262J4QKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de septiembre de 2014 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2014 con el No. 12588 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada OCTOPUS FORCE SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tiene como objeto principal las siguientes actividades:

1. Generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos ya conocidos, elaborados por escritores de todos los temas, incluyendo obras de literatura científica y técnica, entre otros.
2. Las actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería en ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas, biotecnología, ciencias agropecuarias y aquellas de carácter interdisciplinario, centrados especialmente en ciencias naturales e ingeniería. Estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
3. Comercio de robots de toda clase incluso para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios, comercio de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos, comercio de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador, comercio de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.
4. Actividades de enchapado, pulimento, anodizado, coloración, cromado, cincado, galvanizado (electroplateado), bicromatizado, sulfatado, pavonado, entre otros, son procesos en los que se deposita otro metal sobre una superficie metálica y mediante la aplicación de corriente eléctrica se le confieren propiedades específicas de acabado. El revestimiento no metálico de metales: pintura, plastificado, esmaltado, lacado (laqueado), entre otros. Procedimientos tales como el bruñido, desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza, soldadura, afilado, esmerilado, lapidado, brochado y otros tratamientos especiales del metal y de artículos de metal que se realizan por contrata o a cambio de una retribución. Los tratamientos térmicos de metales (temple, recocido, revenido, entre otros), excepto cuando hacen parte de las actividades desarrolladas para la obtención de productos metálicos de fundición. Los procesos de reducción de masa de metales como taladrado, torneado, limado, cepillado, fresado, erosión, triturado, aserrado, entre otros procesos de arranque de viruta o de abrasión. El corte y el grabado de metales mediante el uso de rayos láser.
5. Importación y exportación y en general todo tipo de negociación a título oneroso, de productos, materiales y servicios con destino a su enajenación, venta y distribución.

Recibo No. 9405492, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262J4QKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Las actividades de soluciones integrales en servicios de alumbrado público e instalaciones eléctricas, abarcando desde el estudio técnico, la planificación y evaluación de viabilidad, hasta la ejecución y mantenimiento de los proyectos. La instalación y modernización de sistemas de alumbrado para calles, avenidas, parques, plazas, túneles, pasos peatonales y zonas rurales, así como la implementación de señalización eléctrica luminosa para el control del tráfico y la seguridad vial. Alumbrado especializado para pistas de aeropuertos, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales del sector. Instalaciones eléctricas completas en edificaciones residenciales, comerciales, industriales y en todo tipo de estructuras de ingeniería civil, incluyendo el tendido de cableado, instalación de tableros eléctricos, accesorios, sistemas de iluminación interior y exterior, puestas a tierra y tecnologías eficientes como iluminación LED.

7. Actividades integrales de consultoría de gestión, brindando asesoría especializada, estudios, diseños y asistencia operativa. Temas clave de gestión organizacional, planificación estratégica, estructuración organizacional, gestión de productos y servicios, desarrollo de estrategias de innovación y análisis financiero. Orientación en políticas y estrategias de comercialización, planificación de la producción y control de procesos operativos. Servicio de diseño e implementación de métodos contables, sistemas de contabilidad de costos, control presupuestario y mejora de procedimientos administrativos. Planificación, organización, dirección, control y administración de la información, asegurando soluciones efectivas y personalizadas que fortalecen la competitividad, eficiencia y sostenibilidad. Servicios especializados en telecomunicaciones satelitales, ofreciendo soluciones avanzadas en conectividad y transmisión de datos a través de infraestructura propia y de terceros, mediante tecnología satelital de última generación. Explotación, mantenimiento y operación de redes de telecomunicación satelital, facilitando el acceso confiable y eficiente a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video para clientes residenciales, comerciales, institucionales y gubernamentales en zonas rurales. Acceso a internet satelital de alta velocidad mediante la operación directa de redes satelitales, servicios de telefonía satelital y de larga distancia a través de sistemas de comunicación vía satélite. Alta calidad en la comunicación moderna en todo el territorio nacional, con un enfoque en innovación tecnológica, eficiencia operativa y responsabilidad social.

8. Desarrollo integral de software y servicios informáticos, abarcando todas las etapas del ciclo de vida de los sistemas informáticos, desde la planificación estratégica, análisis de requerimientos, diseño de arquitecturas, programación, implementación, pruebas, mantenimiento y actualización de soluciones tecnológicas a medida. Consultoría informática especializada para empresas, instituciones y organismos públicos, orientada a optimizar procesos mediante la aplicación de tecnologías de información. Nos enfocamos en el diseño y desarrollo de aplicaciones web, móviles, de escritorio y sistemas empresariales integrados, adaptados a las necesidades particulares de cada cliente. Además, ofrecemos servicios relacionados como administración de bases de datos, integración de sistemas, gestión de infraestructura tecnológica, soporte técnico, auditoría de sistemas, migración de plataformas, así como implementación de estándares de seguridad informática. Innovación, eficiencia y calidad en soluciones tecnológicas personalizadas, escalables y sostenibles.

9. Actividades de diseño, estudio, desarrollo y gestión integral de servicios turísticos, incluyendo la creación y operación de plataformas digitales especializadas en la promoción, comercialización y administración de destinos, experiencias y productos turísticos. Investigación de mercados turísticos, diseño de planes de

Recibo No. 9405492, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262J4QKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo turístico sostenible, estructuración de rutas y circuitos turísticos, así como la elaboración de estrategias de posicionamiento y promoción de destinos a nivel nacional e internacional. Prestamos servicios de consultoría en gestión turística para entidades públicas y privadas, y desarrollamos soluciones tecnológicas para la gestión eficiente del turismo mediante aplicaciones, portales web y herramientas de análisis de datos. Actividades de promoción turística y alianzas estratégicas, con el objetivo de fortalecer la oferta turística y fomentar el desarrollo económico y social de las regiones.

10. Servicios especializados en el sector agrícola, incluyendo la fumigación de cultivos mediante métodos terrestres y aéreos, con el fin de garantizar la sanidad vegetal, el control de plagas y el incremento de la productividad agrícola. Servicios de control integral de plagas, tanto de insectos como de otras especies que afectan los cultivos, aplicando técnicas seguras, efectivas y respetuosas con el medio ambiente. Operación, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de riego agrícola, optimizando el uso del recurso hídrico para favorecer el desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias. Fortalecimiento del sector agrícola mediante soluciones técnicas eficientes, personal capacitado y el uso de tecnologías modernas que mejoran la calidad, el rendimiento y la sostenibilidad de las producciones agrícolas.

11. Fabricación, desarrollo, mantenimiento y reparación de drones y aeronaves no tripuladas, con aplicaciones especializadas en los sectores de seguridad, vigilancia, monitoreo ambiental y agricultura de precisión. En el ámbito agrícola, fabricamos drones diseñados específicamente para labores de fumigación, fertilización y control fitosanitario, optimizando el uso de insumos y mejorando la eficiencia en el manejo de cultivos. En el sector de la seguridad, desarrollamos drones equipados con tecnologías avanzadas de vigilancia, cámaras térmicas y sensores de movimiento, destinados a operaciones de monitoreo urbano, protección perimetral, control fronterizo, gestión de emergencias y apoyo a fuerzas de seguridad pública o privada. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, actualización de componentes, integración de sistemas, calibración y pruebas técnicas, asegurando el óptimo funcionamiento y la prolongación de la vida útil de las aeronaves fabricadas.

12. Actividades de importación, comercialización, instalación, integración y mantenimiento de sistemas y equipos de vigilancia y seguridad electrónica, incluyendo cámaras de seguridad, torres de vigilancia fijas y móviles, y otras tecnologías orientadas a la protección y monitoreo de espacios públicos, privados e industriales. Sistemas de videovigilancia de alta definición con acceso remoto, análisis inteligente de video, reconocimiento facial, sensores de movimiento, alarmas, hasta torres de vigilancia equipadas con cámaras de rotación 360°, visión nocturna, paneles solares, sistemas autónomos de energía y conectividad para operaciones en zonas urbanas, rurales o de difícil acceso. Servicios de consultoría, diseño de soluciones a medida, soporte técnico y capacitación para el uso adecuado de los sistemas instalados, con tecnologías confiables, eficientes e innovadoras que fortalezcan las capacidades de prevención, control y respuesta ante cualquier situación de riesgo.

CAPITAL

Valor: *CAPITAL AUTORIZADO*
\$5,000,000,000

Recibo No. 9405492, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262J4QKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 5,000,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: \$940,000,000
No. de acciones: 940,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO
Valor: \$940,000,000
No. de acciones: 940,000
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal, así como su suplente designado, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada para los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad, u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No. 9405492, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262J4QKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2024 con el No. 14892 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY	C.C.1130643289
REPRESENTANTE LEGAL	LORENA ANDREA VALENCIA GIL	C.C.29127370
SUPLENTE		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 17 de diciembre de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021 con el No. 3432 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	JUAN CAMILO ALVAREZ RAMIREZ	C.C.1144142545
PRINCIPAL		T.P.190830-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 06 del 16/09/2019 de Asamblea General De Accionistas	18079 de 17/10/2019 Libro IX
ACT 08 del 12/11/2019 de Asamblea De Accionistas	20367 de 02/12/2019 Libro IX
ACT 09 del 23/12/2019 de Asamblea General De Accionistas	21709 de 27/12/2019 Libro IX
ACT 10 del 17/12/2020 de Asamblea De Accionistas	887 de 22/01/2021 Libro IX
ACT 12 del 23/12/2021 de Asamblea De Accionistas	1108 de 26/01/2022 Libro IX
ACT 14 del 06/12/2022 de Asamblea De Accionistas	1658 de 30/01/2023 Libro IX
ACT 17 del 21/03/2024 de Asamblea De Accionistas	14893 de 05/07/2024 Libro IX
ACT 20 del 05/08/2025 de Asamblea General De Accionistas	17351 de 21/08/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro,

Recibo No. 9405492, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262J4QKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5811
Actividad secundaria Código CIIU: 7740
Otras actividades Código CIIU: 7210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	OCTOPUS FORCE LAB
Matrícula No.:	1112827-2
Fecha de matricula:	18 de marzo de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 6 # 3 - 62
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE

Recibo No. 9405492, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262J4QKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,256,341,533

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:5811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9405492, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08262J4QKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

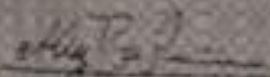
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
103232-T



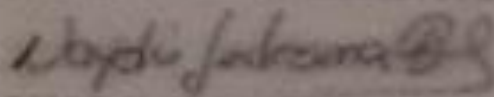
NAYDU
LEDESMA BOLAÑOS
C.C.29116426

RESOLUCION INSCRIPCION 132 FECHA 2004/07/29
UNIVERSIDAD MARIANA

PRESIDENTE


MIGUEL FIGUERE PENA

112775



PUBLICO CONTADOR

23026

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



The logo for FiseoTech features a stylized four-pointed star above the letter 'i' in 'Fiseo'. The text 'FiseoTech' is rendered in a bold, blue, sans-serif typeface.

FiseoTech